



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL CUECATÓN,
ANIVERSARIO FIESTAS PATRIAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.803

DALCAHUE, 03 de Septiembre del 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO: La necesidad de declarar como Actividad Municipal la CUECATÓN, el día 10 de septiembre del 2019; la Sesión Extraordinaria N° 17 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 14 de diciembre de 2018, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N. °18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la **CUECATÓN**, que se desarrollará el día 10 de septiembre del 2019, en la Costanera de Dalcahue, Dalcahue. Programación correspondiente al Aniversario de Fiestas Patrias.

IMPÚTESE: El gasto a las cuentas 21.04.004, 22.01.001, 22.04.999, 24.01.008.005 del centro de costos 03.03.06 "Aniversario Fiestas Patrias" y otras cuentas y centros de costos según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GÓNZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencia.**
- Administración y Finanzas.
- Archivo.

JSHS/CIVG/YCIG/gapa